



EXP. 700013184001-2011-00710-00
PROCESO DE ALIMENTOS

DDO: FRANCISCO JAVIER LADEUS ROMERO. C.C.N°. 10.939.647

DTE: RITA ELIANA RICARDO BOSSA C.C.N°. 64.577.826

SECRETARIA: Señor Juez, pasó a su despacho el proceso de la referencia informándole que la demandante presenta solicitud. Sírvase proveer.
Sincelejo, 18 de mayo de 2021.

LUZ MARIA PULGAR GRANADOS
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SINCELEJO, SUCRE
Dieciocho de mayo de dos mil veintiuno.

La demandante solicita que se oficie a CAJAHONOR para que consigne el descuento realizado sobre las cesantías del demandado.
Por ser procedente, este Juzgado RESUELVE:

UNICO: Oficiése al pagador de CAJAHONOR, a fin de que una vez cumplidos los requisitos de ley para que el señor FRANCISCO JAVIER LADEUS ROMERO acceda al pago de sus cesantías, ponga a disposición de este juzgado los descuentos realizados sobre este concepto que estén a favor de la señora RITA ELIANA RICARDO BOSSA por concepto de alimentos señalados en este proceso.

CÚMPLASE

GUILLERMO RODRIGUEZ GARRIDO
JUEZ